



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del viernes 15 de diciembre de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Lcda. Moreno Pérez Lilia Beatriz, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melanea, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras Concejales, señorita Concejala, señores Concejales, jóvenes del Colegio Adventista del Ecuador, qué gusto tenerlos acá, una agradable sorpresa la presencia de ustedes, así que están cordialmente invitados todos y todas, a recorrer las instalaciones del Municipio para que conozcan cómo trabaja esta Institución en función de servir a todos los que hacemos Santo Domingo, bienvenidos todos; amigas, amigos que están acompañándonos el mañana de hoy, también bienvenidos a esta reunión. Sr. Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para la celebración de la presente Sesión de Concejo.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, distinguidos alumnos, público que nos acompaña en esta mañana; se encuentran presentes trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario para que pueda instalar esta sesión Ordinaria.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión de Concejo, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón de la Ciudad, **EL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución de las Actas: a) Acta No. 184, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2016; b) Acta No. 185, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de diciembre de 2016; c) Acta No. 186, de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de diciembre de 2016; y, d) Acta No. 187, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de diciembre de 2016; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Trámite de Permuta del Lote de terreno de propiedad Municipal de la Superficie de 971,53 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Tsáchila y Calle "A", de la Urbanización Vega, a favor de la señora Lidia Elva Leche Valladares, a cambio de los Lotes "A", Manzana S/N, con un área útil de 96,72 metros cuadrados; y el "B", Manzana S/N, con un área útil de 308,33 metros cuadrados, ubicado en la Avenida 29 de Mayo y Latacunga, sector Pupusá de esta ciudad. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Señores Concejales en consideración el Orden del Día, Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días Don Víctor Manuel Quirola, Alcalde del Cantón, muy buenos días al señor Vicealcalde Ing. Raúl Quezada, muy buenos días a las compañeras Concejales, a los compañeros Concejales que hoy conforman el Pleno del Concejo; pero permítame señor Alcalde, exteriorizar un profundo y cariñoso saludo a los jóvenes y señoritas que hoy nos acompañan del Colegio Adventista del Ecuador, a la Srta. Vicerrectora, Patricia, que hoy realmente en su mirada histórica ellos van a llevar ese recuerdo que a su edad hoy van a compartir momentos de administración en este Gobierno Municipal; pues el día de mañana, podemos tener entre ellos al nuevo Alcalde, al nuevo Prefecto, a los Concejales, a los Asambleístas, a las Concejales que nos representan, bienvenidos niños, bienvenidos a este, un espacio de trabajo que se lo hace diariamente para la ciudad, ésta ciudad de Santo Domingo que tanto queremos, muy buenos días a todos los compañeros Funcionarios Municipales que se encuentran hoy acompañándonos como siempre y a los Medios de Comunicación que se encuentran presentes, que llevan la réplica de este trabajo, para informar a todos los ciudadanos. Señor Alcalde, hoy 15 de diciembre de 2016, de pronto va a convertirse en un día histórico para Santo Domingo, en algún colectivo de esta ciudad, estaban esperando una decisión; quién no ha ido en diferentes fechas de fiesta o simplemente cuando algo necesitamos, al sector conocido como Pupusá, muchos de nosotros hemos pasado al apuro a veces diez, nueve de la noche, para comprar el juguetito, el arreglo, el obsequio, han sido años de espera, han sido años de súplicas, pero cuando existe voluntad, la voluntad se convierte en la norma jurídica más valiosa, más grande, más importante, esa voluntad hoy llega a este Concejo Municipal y se da solución a un problema que ha preocupado, pero que nunca nadie ha decidido solucionar; señor Alcalde, este 15 de diciembre del 2016, habrá calma en algunas familias de Santo Domingo. Hemos recibido la documentación con el término prudente que determina la Ley, para esta Sesión de Concejo, tenemos en nuestras carpetas cada uno de los puntos, que se van a tratar, por eso señor Alcalde, mociono para que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día tal cual ha sido convocado a cada uno de los Concejales y Concejales que hoy conocemos, analizamos y resolvemos. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, sus votos; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-188-2016-12-15-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal cual ha sido convocado a cada uno de los Concejales y Concejales.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Bien, al haber sido aprobado el Orden del Día señor Secretario, proceda a dar lectura al primer punto del mismo.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA NO. 184, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2016; B) ACTA NO. 185, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2016; C) ACTA NO. 186, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2016; Y, D) ACTA NO. 187, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal a) correspondiente al Acta número 184, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de diciembre del 2016. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañero Vicealcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañero Secretario General del Concejo, buenos días a los amigos de los Medios de Comunicación, a los jóvenes estudiantes del CADE, una cordial bienvenida, un abrazo, y a toda la ciudadanía que nos acompaña esta mañana; señor Alcalde, compañeros Concejales, en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 184, realizada el 6 de diciembre de 2016, se trataron puntos de relevancia como son: "1.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Proyecto de la Décima Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2016.- Primer Debate"; pues esta reforma a la ordenanza se la hizo, porque se iba a dar solución definitiva a un tema que nos tenía preocupados y que con mucha justicia se atendió, respecto a la negociación de los señores Trabajadores, con el Contrato Colectivo de la cual a través de un diálogo, con las negociaciones, con Usted señor Alcalde, como Autoridad y con su Dirigente el compañero Secretario General de los Trabajadores, pues llegaron a un feliz acuerdo, se hicieron todos los procesos necesarios, legales acá en el GAD Municipal, para que se dé solución a este Décimo Contrato; y así es como los señores Trabajadores quedaron muy complacidos y agradecidos, porque por fin se dio luz verde para concluir con este trabajo, con este objetivo, con esta aspiración, ese fue un tema que se resolvió en primer debate en la sesión citada. Así como también su Autoridad nos dio a conocer sobre la Resolución referente a la Estructura Orgánica por Procesos en donde se crea una Subdirección de Minas y Pétreos, se ha visto esa necesidad por cuanto Santo Domingo está considerado como una zona con esa riqueza de minas de material pétreo, en donde realmente solo con una dirección no es suficiente y fue necesaria la creación de una Subdirección, para que sean bien administrados estos materiales, para que sean controlados y tengamos pues buenos resultados; así es como Usted nos dio a conocer que se creó esa subdirección, la cual nosotros todos la acogimos con beneplácito, siendo así señor Alcalde, en esta sesión se trataron, se aprobaron aspectos muy importantes. No habiendo ninguna sugerencia o cambios que realizar a la misma, me permito mocionar que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta No. 184 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 06 de diciembre del 2016. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR VICEALCALDE, SR. ALCALDE:

Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeras, compañeros Concejales, muy buenos días, un saludo para usted señor Secretario General, de igual manera a la Prensa, a los señores que están presentes y de forma especial a los estudiantes y profesores del Colegio CADE, de Santo Domingo de los Tsáchilas; por no estar presente, mi voto en blanco. (1 blanco)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, proponente, a favor. (+1)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor (+2)

Lcda. Moreno Pérez Lilia Beatriz, a favor. (+3)

Ab. Núñez García Johana Yadira, buenos días, en blanco. (2 blancos)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor. (+4)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melanea, en blanco. (3 blancos)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, a favor. (+5)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+6)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, señor Alcalde muy buenos días, compañeros, señor Vicealcalde, jóvenes presente y futuro de mi Patria, muy buenos días con todos; mi voto a favor. (+7)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, señor Alcalde muy buenos días, compañeros, compañeras Concejales, muy buenos días, un abrazo grande a todos los niños de la Escuela CADE, bienvenidos, igual al personal Docente, ésta es su casa; mi voto es a favor de la moción. (+8)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días a todos los presentes, mi voto es a favor. (+9)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+10)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 184, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrada el 06 de diciembre de 2016.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-188-2016-12-15-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 184, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 06 de diciembre de 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal b) correspondiente al Acta número 185, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2016. Señora ingeniera Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. El saludo especial en esta mañana señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola, Ing. Raúl Quezada, Vicealcalde del Cantón, señoras Concejales, señores Concejales, a todos los ciudadanos presentes, a los amigos de los Medios de Comunicación, pero principalmente en esta mañana pues, muy contentos y contentas de poder dar la bienvenida a este grupo de niños, niñas y jóvenes del Colegio Adventista del Ecuador (CADE). Que sin duda en el afán de fortalecer esos valores cívicos y justamente fortalecer el sentido mismo de la democracia desde las aulas de las diferentes instituciones educativas, en el cual en ésta la casa del pueblo, en la casa de la ciudad, han querido venir a presenciar una de las sesiones de Concejo, más adelante conocer cada una de las diferentes unidades administrativas y operativas del GAD Municipal, finalmente tener una entrevista personal con el Primer Personero Municipal, con el Sr. Alcalde, en el cual los jóvenes van a expresarse y van a hacer algunas consultas, que seguro contribuirán y fortalecerán sus conocimientos que de por sí la Institución tiene ese valor agregado en cada uno de los alumnos, personalmente pues, muy contenta de tenerlos aquí queridos jóvenes. Señor Alcalde, el 7 de diciembre, se celebró la sesión extraordinaria de Concejo, a propósito de que este mes, el último mes del año, ha sido intenso, ha sido de varios análisis, varios talleres, varios debates internos, a fin de poder acelerar y poder optimizar estos últimos días del año y poder concretar algunos proyectos, algunos procesos que son eminentemente necesarios de acuerdo a la normativa legal vigente, para los funcionamientos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales; y sin duda alguna, esa celeridad de cada uno de los procesos nos hizo también que Usted nos haya convocado a una Sesión Extraordinaria con esta fecha, para tratar puntos que sin duda alguna eran muy importantes, eran dos puntos del día, pero era concretar la Décima Reforma de la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico 2016, como ya lo mencionó la compañera Dra. Lourdes Flores, en el cual era necesario conocer y aprobar eso que se vino trabajando ya hace algún tiempo, en este acuerdo, de acuerdo al Contrato Colectivo, con los Trabajadores Municipales, un legítimo compromiso, un legítimo acuerdo, dado que los derechos adquiridos por ellos, era importante plasmarlos en este compromiso y era importante que este Concejo Municipal, conozca y resuelva cada una de estas importantes decisiones; y de igual manera, evidentemente conocer lo que ya se venía trabajando para el Presupuesto 2017. Hemos revisado las Actas señor Alcalde, no hemos encontrado ninguna novedad y no se ha conocido por parte de ninguno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, en el cual sin ningún inconveniente y sin ninguna observación señor Alcalde, me permito mocionar que Concejo Municipal, Apruebe el Acta No. 185 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 07 de diciembre del 2016, Hasta ahí mi moción.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR VICEALCALDE, SR. ALCALDE:

Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, por no estar presente, en blanco.	(1 blanco)
Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, a favor de la moción.	(+1)
Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor.	(+2)
Lcda. Moreno Pérez Lilia Beatriz, a favor.	(+3)
Ab. Núñez García Johana Yadira, en blanco.	(2 blancos)
Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor.	(+4)
Sra. Pita Zambrano Marlene Melanea, en blanco.	(3 blancos)
Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, a favor.	(+5)
Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, proponente, a favor.	(+6)
Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor de la moción.	(+7)
Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción.	(+8)
Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, a favor de la moción.	(+9)
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor.	(+10)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 185, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrada el 07 de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-188-2016-12-15-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 185, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 07 de diciembre de 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal c) correspondiente al Acta número 186, de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de diciembre del 2016. Sr. Concejales Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

ING. RAÚL QUEZADA, VICEALCALDE. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, Medios de Comunicación, amigos del Colegio CADE, bienvenidos; en el Acta No. 186, se trataron muchos puntos importantes, como son: La Donación de un espacio de 6.106,45 metros cuadrados, del Municipio a favor del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, para que se construya una unidad que será para mucho apoyo y mucha ayuda a ese sector; en el otro punto se adjudicó en algunos centros poblados terrenos como son los Centros Poblados: San Vicente del Búa; Santa María del Toachi y San Pablo de Chila, un punto que tendrá mucha conmemoración dentro del Cuerpo de Bomberos y dentro de Santo Domingo, por la seguridad de nuestro Cantón. Señor Alcalde, una vez revisada el Acta y al no haber ninguna observación, dentro de la misma, mociono que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta No. 186 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 08 de diciembre del 2016, Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR VICEALCALDE, SR. ALCALDE:

Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, por estar ausente, en blanco.	(1 blanco)
Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, a favor de la moción.	(+1)
Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor.	(+2)
Lcda. Moreno Pérez Lilia Beatriz, a favor.	(+3)
Ab. Núñez García Johana Yadira, a favor.	(+4)
Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor.	(+5)
Sra. Pita Zambrano Marlene Melanea, en blanco.	(2 blancos)
Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Vicealcalde, proponente, a favor.	(+6)
Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, en blanco, por no haber estado presente en mencionada sesión.	(3 blancos)
Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor de la moción.	(+7)
Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción.	(+8)
Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, a favor de la moción.	(+9)
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor.	(+10)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 186, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 08 de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-188-2016-12-15-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 186, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 08 de diciembre de 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal d) correspondiente al Acta número 187, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2016. Lcdo. Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Recalcar el saludo al señor Alcalde, al señor Vicealcalde, a los compañeros y compañeras Concejales y Concejalas, a los estimados y queridos estudiantes de la Unidad Educativa Adventista del Ecuador, a los señores Padres de Familia, al personal Docentes, a los amigos de los Medios de Comunicación y demás Funcionarios que se encuentran aquí presentes y ciudadanía. Sobre el punto en mención, en los últimos días, justamente ha sido una tarea importante y bastante fuerte para todos quienes hacemos el GAD Municipal, ya que estaba en tratamiento la Proforma Presupuestaria del año 2017, que efectivamente se lo trata de hacer de la mejor manera, con los recursos existentes, existió una predisposición para considerar lo más urgente, sí quiera ser mucho más, hay muchos requerimientos de la ciudadanía, lamentablemente los recursos no dan, aspiramos que ese trabajo que nuestro Alcalde, lo viene cumpliendo y que sabemos que no va a desmayar jamás en la gestión para conseguir nuevos recursos para poder llegar a solventar esos requerimientos de la ciudadanía que no se pueden aún incluir dentro del Presupuesto, pero sabemos que va a hacer esa gestión pertinente. En esta Acta en mención, justamente se trata sobre la aprobación de la Proforma Presupuestaria para el año 2017; además se puso en conocimiento, los presupuestos de todas las empresas públicas municipales, las cuales de igual manera su trabajo va destinado al servicio de la ciudadanía de nuestro Catón. Por tal motivo, me permito mocionar que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta No. 187 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 09 de diciembre del 2016, Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR VICEALCALDE, SR. ALCALDE:

Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, mi voto a favor.

(+1)



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, en blanco por no haber estado presente en esta sesión.	(1 blanco)
Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor.	(+2)
Lcda. Moreno Pérez Lilia Beatriz, a favor.	(+3)
Ab. Núñez García Johana Yadira, en blanco.	(2 blancos)
Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor.	(+4)
Sra. Pita Zambrano Marlene Melanea, en blanco.	(3 blancos)
Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, a favor.	(+5)
Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción.	(+6)
Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, en blanco.	(4 blancos)
Srta. Suárez Bustamante María Dolores, en blanco.	(5 blancos)
Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, proponente a favor.	(+7)
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor.	(+8)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos ocho (8) votos a favor y cinco (5) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 187, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrada el 09 de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-188-2016-12-15-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con ocho (8) votos a favor y cinco (5) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 187, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 09 de diciembre de 2016.

ALCALDE. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE DE PERMUTA DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE LA SUPERFICIE DE 971,53 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA AVENIDA TSÁCHILA Y CALLE "A", DE LA URBANIZACIÓN VEGA, A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA ELVA LECHE VALLADARES, A CAMBIO DE LOS LOTES "A", MANZANA S/N, CON UN ÁREA ÚTIL DE 96,72 METROS CUADRADOS; Y EL "B", MANZANA S/N, CON UN ÁREA ÚTIL DE 308,33 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA 29 DE MAYO Y LATACUNGA, SECTOR PUPUSÁ DE ESTA CIUDAD.

ALCALDE. Bien señores Concejales, con este punto del Orden del Día, estamos dando solución a un problema de muchísimos años de un grupo humano aceptado





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

en el área del Pupusá y que lamentablemente no había sido posible su solución; con esto estamos cumpliendo con la Ley, de ir regularizando y legalizando a la vez, porque ese será el siguiente paso, para las personas que han vivido, que han trabajado ahí durante muchos años, puedan tener un sitio digno y seguro de trabajo. Señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJALA DR. OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, señor Vicealcalde, señor Secretario, compañeros y compañeras Concejales, amigos que nos acompañan en esta mañana; el Art. 436 del COOTAD, manifiesta: *"Los consejo, concejos o juntas podrán acordar o autorizar la venta, donación, hipoteca o permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público"*. El COOTAD, en el Art. 438, estipula: *"Para la permuta de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán las mismas solemnidades que para la venta de bienes inmuebles, en lo que fueren aplicables, a excepción del requisito de subasta"*. En el Art. 439 del COOTAD, Casos en la que procede la permuta.- *"Será permitida la permuta de bienes del dominio privado; a) Cuando con una operación de esta clase el patrimonio del gobierno autónomo descentralizado aumente de valor o pueda ser aplicado con mejor provecho en favor de los intereses institucionales; y, b) Cuando deba tomarse todo la parte del inmueble ajeno para aumentar las áreas de predios destinados a servicios públicos, para la construcción, ensanche o prolongación de plazas, avenidas, calles, entre otros; o, para proyectos de interés social y contemplado en el plan de desarrollo, de acuerdo al ámbito de competencia de cada gobierno autónomo descentralizado"* Señor Alcalde, tenemos la competencia y como usted ya lo dijo, es un tema de muchos años que ha venido dándose largas a que se dé una resolución, que se dé una respuesta positiva, a gente que trabaja, a gente que se gana el pan de cada día, trabajando de 7 a 7 de la noche, y lógicamente nosotros tenemos la obligación de dar soluciones inmediatas y es lo que estamos haciendo, cumpliendo con nuestra gente, con nuestros Comerciantes de Juguetes, del Pupusá, esperemos que con la bondad de Dios, el día de mañana ellos puedan hacer un gran Centro Comercial, que algún rato se tenía proyectado ahí, que sea algo bonito, que se vea bien Santo Domingo, que la imagen de Santo Domingo cada día vaya siendo como la de una ciudad, que es lo que todos queremos, y lo que todos anhelamos, que Santo Domingo deje de ser un pueblo y sea una gran ciudad donde todos aportemos, para que nuestra gente esté bien y tenga todos los servicios básicos y lógicamente tenga seguridad, y es lo que estamos haciendo hoy, por eso señor Alcalde y compañeros Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORICE el cambio de categoría del predio de propiedad municipal de la superficie de 971,53 m², ubicado en la Av. Tsáchila y calle "A" de la Urbanización Vega, de esta ciudad de Santo Domingo; y, la PERMUTA del referido lote de propiedad municipal, a cambio de los siguientes lotes: Lote "A", Manzana S/N, con un área útil de 96,72 m²; y, Lote "B", Manzana S/N, con un área útil de 308,33, M² que es propiedad privada de la señora LIDIA ELBA LECHE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

VALLADARES. AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, suscribir la escritura pública de permuta conforme a la ley, a favor de la señora Lidia Elba Leche Valladares, el inmueble de propiedad municipal; además, se haga constar la correspondiente aclaración con relación a los nuevos y actuales linderos, superficie y dimensiones, luego de efectuarse la permuta a favor del GAD Municipal de Santo Domingo del lote de terreno de propiedad de la señora Lidia Elba Leche Valladares. Hasta ahí la moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Bien gracias, señor Concejal Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA, TIENE LA PALABRA. Gracias señor Alcalde, creo que es la mejor Navidad que se les puede brindar a nuestros amigos que hacen comercio en el sector del Pupusá, la verdad que este tema que ha transcurrido tantos y tantos años, la zozobra en la que han tenido que ellos diariamente vivir hasta llegar al momento que por poco fueron desalojados ya de ese sector, claro, con justa razón la dueña también quería hacer valer sus derecho como la ley le corresponde; sin embargo, pienso que la predisposición, la voluntad, las ganas de servir a nuestra ciudadanía de parte de esta administración, de parte de nuestro Alcalde, que ha estado siempre en las conversaciones, en los diálogos, con las personas inmersas en este tema, buscando las soluciones, aunque algunos dicen que no se hace nada; pero, realmente se está solucionando problemas que se han mantenido por muchísimos años y que nadie supo enfrentar estos temas para ayudar a encontrar la salida, la solución y que las familias puedan tener esa tranquilidad de seguir laborando en esos sectores que han mantenido por muchos años. Los santodomingueños conocemos de cómo se fue creando el sector del Comercio en el Pupusá, cuando eran canchas deportivas y cuando luego los señores Comerciantes se ubicaron ya en ese sector; hoy es un día especial, para nuestros amigos del Pupusá, para las familias que conforman cada una de ellas, de los 138 Comerciantes que conforman las tres asociaciones, que conforman este sector del Pupusá. Solamente decirle a toda la ciudadanía, que esta administración está haciendo lo que tenía que hacerse hace muchos años, hace mucho tiempo atrás, sin embargo no lo supieron enfrentar, ni encontrar la solución; hoy queremos que las familias que están inmersas en este sector, sepan que el Gobierno Municipal, ha enfrentado, ha encontrado la solución y éste Concejo Municipal, el día de hoy les dice sí a la solución de ese gran problema que han venido viviendo por muchísimos años. Así es que, esperando que lo que se va a aprobar el día de hoy, sea una, y justamente les cae en el mes de diciembre, en los días de Navidad, que se sientan muy bien. Con lo expuesto apoyando la moción del compañero Oswaldo Ruiz.

ALCALDE. Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, bueno, efectivamente habiendo escuchado la moción presentada por el Dr. Oswaldo Ruiz, me hace recordad el año a año, desde el 2014, el cual nos encontramos aquí ocupando las funciones, la delegación del pueblo de Santo Domingo, tanto Concejales, como Usted como Alcalde y me parece que cada uno de los Concejales, fueron visitados por la Asociación, de Comerciantes, de Jugueteros de este Cantón, así es la denominación, en el cual más de 120 amigos, cercanos,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

conocido, gente nuestra, santodomingueña, venían padeciendo como ya lo dijeron aquí, muchos años y pedían de alguna manera, que el Gobierno Municipal, su gobierno local, intermedie, que de alguna manera busca la forma de que ese juicio que ellos tenían de desalojo, en los cuales tenía que salir de estos predios que es más conocido como el Sector del Pupusá, significaba que iban a perder el único sustento que tenían estas familias, y efectivamente ese era un gran motivo de preocupación tanto para ellos y también evidentemente para nosotros. Señor Alcalde y con gran satisfacción, luego de las diferentes reuniones, de los diferentes procesos, inspecciones de varios de los compañeros, el análisis de los compañeros que en ese entonces estaban en las comisiones permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, lograron y logramos juntos evidentemente, apoyar cada una de esas decisiones y hoy con gran satisfacción vemos que se va a solucionar. Sin duda alguna este Centro Pupusá, tiene algunas características especiales, la historia, la lucha de ellos, sin duda también respetar un área de protección que ahí existe por una obra municipal también que es de alcantarillado y que evidentemente habrá que manejarse de la mejor manera para que no haya ningún problemas. Pero qué alegría, qué satisfacción, que nuestros comerciantes puedan seguir dinamizando la economía del Cantón, puedan seguir aportando a la organización, a que cada vez mejoren las condiciones de ellos, que cada vez brinden un mejor servicio y una mejor atención también a la ciudadanía que es lo que siempre se demanda. Nosotros estamos cumpliendo y estamos haciendo lo que la ley ampara, efectivamente en el tema de esta permuta que hoy con gran satisfacción señor Alcalde, me permitiré a darle un sí, a esta sabia decisión y que seguros estamos solucionando uno de los grandes problemas que ha venido teniendo Santo Domingo. Hasta ahí mi intervención.

ALCALDE. Gracias, señor Secretario, al haber suficiente respaldo a la moción presentada, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señor Alcalde, con mucho gusto, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, votación Ordinaria, me ayudan todos con sus votos, por favor; existe aprobación unánime de todos los presentes señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-188-2016-12-15-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnico-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR el cambio de categoría del predio de propiedad municipal de la Superficie de 971,53 m², ubicado en la Av. Tsáchila y calle "A" de la Urbanización Vega, de esta ciudad de Santo Domingo; y, la PERMUTA del referido lote de propiedad municipal, a cambio de los siguientes lotes: Lote "A", Manzana S/N, con un área útil de 96,72 m²; y, Lote "B", Manzana S/N, con un área útil de 308,33, m² que es propiedad privada de la señora LIDIA ELBA LECHE VALLADARES. AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, suscribir la escritura pública de permuta conforme a la ley, a favor de la señora Lidia Elba Leche Valladares, el inmueble de propiedad municipal; además, se haga constar la correspondiente aclaración con relación a los nuevos y actuales linderos, superficie y dimensiones, luego de efectuarse la permuta a favor del



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

GAD Municipal de Santo Domingo, del lote de terreno de propiedad de la señora Lidia Elba Leche Valladares.

ALCALDE. Señor Secretario, ¿se agotó el Orden del Día?

SECRETARIO. Sí señor Alcalde, se ha agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse agotado el Orden del Día, gracias por su presencia señoras, señorita Concejales y señores Concejales, creo que esta mañana hemos tomado una decisión muy importante que es la de haber finiquitado el problema que hice mención al inicio de la moción, el darle por fin un poco de seguridad a la gente que está durante tantos años en ese sitio. Gracias señores Concejales por su presencia.

SECRETARIO. Siendo las 09h57, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; muchísimas gracias señoras, señores Concejales y público presente.

Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

